



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

Nit. 892.000.757-3

SG-3030-0025

Villavicencio, 12 de diciembre de 2024

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
Universidad de los Llanos
Ciudad.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito allegar Informe de Gestión del Comité de Conciliación vigencia 2024-II, conforme a lo establecido por la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 121. *Secretaría Técnica.*, en los siguientes términos:

ACTA	TEMA No.	FECHA	RAD.	AUTORIDAD JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	ASUNTO	DEMANDANTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
No. 05	1	10 de julio de 2024	-	-	-	Socialización y aprobación del informe de gestión del Comité de Conciliación para el primer semestre del año 2024.	-	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR



Unillanos: Cualificación académica y acción social

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

								el informe de gestión para el primer semestre de 2024.
	2		50001333300 7-2016- 00494-00	DESPACHO JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO.	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	Proposiciones y varios.	BERNAR DO SANCHE Z VEGA -	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR la espera de fallo de segunda instancia sin presentar propuesta de conciliación al precitado proceso.



Villavicencio.



Unillanos: Cualificación académica y acción social

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona

Commutador 6616800 Ext. 110

Meta Colombia



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

N° 06	1	21 de noviembre de 2024	E-2024-635033	Procuraduría 48 Judicial II Para Asuntos Administrativos	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Conciliación extrajudicial	Javier Alexander Jiménez Forero.	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR no conciliar las pretensiones dentro de la conciliación prejudicial.
-------	---	-------------------------	---------------	--	--	----------------------------	----------------------------------	--

Es importante resaltar que en los meses de agosto, septiembre y octubre se emitieron las correspondientes certificaciones mediante las cuales se indicó *"no citó a sesión ordinaria, toda vez que durante el periodo no surgió la necesidad de realizar la misma, tal como lo establece el artículo octavo del Capítulo V del Reglamento interno del Comité de Conciliación de la Universidad de los Llanos y el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones."*

Asimismo, en la vigencia 2024 el Comité de Conciliación realizó:

1. Seis (06) sesiones de comité.
2. Diez (10) fichas de concepto para análisis de acciones de repetición contenidas en el acta y aprobadas en cada sesión con el plan de acción y remitidas al Ministerio Público.



Villavicencio.

Unillanos: *Cualificación académica y acción social*

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Commutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Secretaría General

Nit. 892.000.757-3

3. Dos (02) fichas de concepto para procedencia de diligencias de conciliación en medios de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

No siendo otro el objeto del mismo.

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario técnico Comité de Conciliación
Universidad de los Llanos

Proyecto: Evelyne Benítez – Profesional de Apoyo Of. Jurídica



Villavicencio.



Unillanos: Cualificación académica y acción social

Email: notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Meta Colombia